



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

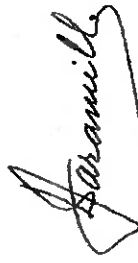
Geniffer Paola Molina Rojas

CC No. 1.073.600.536

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma



Consejo de Fundadores

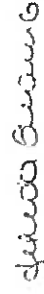


Rector General



Rector UVD





Secretaria General



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 151

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Pacho, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Administradora en Salud Ocupacional a Yeniferr Paola Molina Rojas con cédula de ciudadanía No. 1.073.600.536 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 85684 que la acredita como tal, registrado en el Folio 752 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Pacho, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

**YENIFERR PAOLA
MOLINA ROJAS**

C.C. 1.073.600.536

Participó y aprobó el Diplomado en Gerencia del Sistema Integrado de Gestión en Seguridad, Salud ambiente y Calidad HSEQ realizado entre el 18 de abril y el 2 de junio de 2018, en Uniminuto Centro Regional Zipaquirá, con una intensidad de 384 horas, correspondientes a 8 créditos académicos.

DIPLOMADO

**Gerencia del Sistema Integrado de
Gestión en Seguridad, Salud Ambiente
y Calidad HSEQ**


Claudia Stella Narváez Corderos
Director Centro Regional Zipaquirá


Sandra Xiména Tarazona García
Secretaría de Sede

Expedido en Bogotá a los seis (6) días del mes de julio de 2018.

No. 1915-2018

Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 70345 del 1 de agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional



Alcaldía Municipal de Pacho **DESPACHO DEL ALCALDE**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO, CON NÚMERO DE NIT 899989475-4 CELEBRÓ CON YENIFERR PAOLA MOLINA ROJAS, IDENTIFICADA CON C.C. 1073600536, EL SIGUIENTE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: N° 22 DE 2020

FECHA DE SUSCRIPCION: 22/01/2020

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1072 DE 2015

FECHA DE INICIO: 22/01/2020

FECHA DE TERMINACION: 22/06/2020

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: N° 145 DE 2020

FECHA DE SUSCRIPCION: 08/07/2020

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1072 DE 2015

FECHA DE INICIO: 08/07/2020

FECHA DE TERMINACION: 26/12/2020

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: N° 07 DE 2021

FECHA DE SUSCRIPCION: 08/01/2021

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1072 DE 2015

FECHA DE INICIO: 08/01/2021

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2021

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: N° 21 DE 2022

FECHA DE SUSCRIPCION: 07/01/2022

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1072 DE 2015

FECHA DE INICIO: 07/01/2022

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2022

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: N° 26 DE 2023

FECHA DE SUSCRIPCION: 23/01/2023

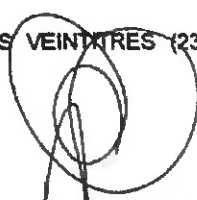
OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1072 DE 2015

FECHA DE INICIO: 05/01/2023

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2023

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

DADA EN PACHO CUNDINAMARCA A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


YEISON ANDRES PRIETO VARGAS
Secretario de Gobierno

Proyectó: Carmen V.

Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal
Teléfonos: (1) 8540701 / 8540950 / 8540376 Ext 104
Nit 899 999 475 4 / Código Postal: 251001
alcaldia@pacho.cundinamarca.gov.co
www.pacho.cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 63 de 09/01/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) YENIFERR PAOLA MOLINA ROJAS, Identificado(a) con CC 1073600536 de PACHO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural,

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YENIFERR PAOLA MOLINA ROJAS, Identificado(a) con CC 1073600536 de PACHO, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cra 32 No 12-81
Tel 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Expedición: 09/01/2019
Página: 1 de 2



Continuación de la Resolución No 63 del 09/01/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes

ARTICULO QUINTO El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO Notificar personalmente esta Resolución a YENIFERR PAOLA MOLINA ROJAS informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Documento Emitido Por
Rosmira Mosquera Padilla

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 09/01/2019

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Emitido por: *JA*
Revisó: Jhedy Patricia Abad Miranda
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá, D.C.	8/01/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a)	Yenifer Paola Molina
C.C. #	1623666336
Teléfono	3002254630
Correo	mpa09m@protonmail.com
Firma	<i>[Firma]</i>

Cra. 32 No 12-81
Tel : 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Resolución: 09/01/2019
Página: 2 de 2



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENIFERR PAOLA MOLINA ROJAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.600.536

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SSIT

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

50066505 - 14/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001609404CC1073600536C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENIFERR PAOLA MOLINA ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1073600536

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

RUBEN DARIO MONTTOYA ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

95864577 - 23/02/2024
FECHA REGISTRO